



# Resolución Directoral

Santa Anita, 31 de Marzo de 2020

## VISTO

El Expediente N° 20MP – 03596-00 y Memorando N° 029-OADI/HHV/2020 de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación solicitando aprobación del Plan Anual de Apoyo y Reconocimiento a la Investigación, y;

## CONSIDERANDO

Que, el Artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el Hospital Hermilio Valdizan es una Institución Líder con Nivel III-I, en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, que satisfaga las demandas de la población con calidad, equidad y eficiencia, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población;

Que, el Artículo 24° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 797-2003-SAVDM, establece como uno de los objetivos funcionales de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, consolidar y proponer al órgano de Dirección la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el Hospital, orientar y fomentar el desarrollo de la investigación y la producción científica entre otros;

Que, el citado Plan tiene como finalidad realizar actividades científicas a través de la elaboración, ejecución y publicación de protocolos de investigación que permitirán generar nuevos conocimientos con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de las decisiones que se toman en la salud mental de nuestro hospital; mejorar los conocimientos de investigación de los residentes rotantes en OADI, a través de la elaboración de un protocolo de investigación y redacción del informe final; entre otros:

Que, con el documento de visto la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, remite a la Dirección General el "Plan Anual de Apoyo y Reconocimiento a la Investigación", que adjunto a la presente forman parte de la presente resolución;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SAVDM; y, contando con la visación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

## SE RESUELVE

**Artículo 1°** Aprobar el "Plan Anual de Apoyo y Reconocimiento a la Investigación", el mismo que consta de catorce (14) páginas que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación será la responsable de la difusión, ejecución, seguimiento y supervisión del referido plan.

**Artículo 3°.-** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través de la página web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y Comuníquese y Archívese

GLCV.  
DISTRIBUCION:  
OADI.  
OAJ  
INFORMATICA

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P N° 21499/R.N.E. 12799



**HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN**  
**OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E**  
**INVESTIGACIÓN**  
**(OADI)**



**PLAN ANUAL DE APOYO Y RECONOCIMIENTO A**  
**LA INVESTIGACION**

**DRA. GLORIA LUZ CUEVA VERGARA**  
**DIRECTORA GENERAL**

**DRA. AMELIA ARIAS ALBINO**  
**JEFA DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E**  
**INVESTIGACIÓN**

**DRA. MARCIONILA ESTELITA DE LA CRUZ AMADOR**  
**COLABORADORA**

**LIMA - 2020**



# PLAN ANUAL DE APOYO A LA INVESTIGACION HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

## INDICE

I. Introducción

II. Finalidad

III. Base Legal

IV. Análisis y diagnóstico de la situación actual de la investigación en el Hospital Hermilio Valdizán

V. Objetivos

VI. Estructura del plan y acciones estratégicas

VI. Lineamientos de Política de Investigación del Hospital Hermilio Valdizán

VII. Seguimiento y evaluación del plan



## I. INTRODUCCIÓN

Los trastornos mentales son causa de gran sufrimiento personal para quienes los padecen y para las personas de su entorno. En un país donde la atención psiquiátrica no está disponible en varias regiones y donde los seguros privados no están obligados por ley a cubrir tales atenciones, la enfermedad mental empobrece rápidamente a la familia. Por otro lado, la falta de un sistema de atención y rehabilitación con base en la comunidad, obliga a que pacientes con síntomas graves, que dificultan significativamente la interacción familiar, deban vivir y permanecer todo el día en sus casas, el resultado es el rechazo familiar, la discriminación y exclusión del enfermo y del familiar que lo cuida, con graves consecuencias para la salud mental del cuidador.

Los trastornos mentales más frecuentes son la ansiedad y depresión. Los estudios epidemiológicos recientes realizados en el Perú por el Instituto Especializado de Salud Mental Honorio Delgado - Hideyo Noguchi confirman los hallazgos de otros países: hasta el 37% de la población tiene la probabilidad de sufrir un trastorno mental alguna vez en su vida. La prevalencia de depresión en Lima Metropolitana es de 18,2%, en la sierra peruana de 16,2% y en la Selva de 21,4%. En nuestro país el manejo de los trastornos mentales resulta difícil y muy dramático debido a los diversos factores implicados entre ellos: las cifras cada vez mayores de prevalencia e incidencia de los trastornos mentales, el impacto económico y laboral (ausentismo, discapacidad, carga global de enfermedad, etc.), desintegración y disfunción de los grupos familiares, comorbilidades de otros trastornos psiquiátricos y enfermedades médicas y el mismo prejuicio asociado (alienación, discriminación y estigma) de la sociedad que se resiste al cambio. Así mismo cabe mencionar la escasez de profesionales de la salud mental y otros factores como la violencia, corrupción, sensacionalismo de los medios de comunicación, quiebre de los principios morales y éticos. Los sistemas de salud públicos y privados suelen prestar poca atención a las enfermedades mentales, esto se hace particularmente manifiesto en los países en desarrollo. Más aún, los trastornos mentales generan problemas particulares para dichos países, no sólo por la escasez de recursos para hacerles frente, sino también por el mutuo refuerzo de su relación con la pobreza.

La implementación de estrategias para la salud mental es crucial en este contexto, la mayor parte de los países en desarrollo carece de los recursos humanos y materiales apropiados para realizar investigación y utilizar los resultados de ésta para el desarrollo de políticas y acciones en salud. El fortalecimiento de la capacidad de investigación es una de las vías más efectivas y sostenibles para promover la salud y el desarrollo.

De cualquier forma, para alcanzar un nivel mínimo de capacidad de investigación se requiere de una masa crítica de investigadores locales, de instalaciones y equipos adecuados, y fundamentalmente, de posibilidad de financiamiento. Un paso esencial



hacia este objetivo es evaluar el contingente de investigadores en salud mental existente y a sus instituciones, para poder así identificar los factores asociados a su éxito dentro del proceso de investigación.

La Investigación es el proceso encaminado a obtener sistemáticamente conocimientos validos siguiendo métodos científicos y reproducibles que deben ser aplicados de tal modo que mejoren la salud de los individuos o las poblaciones, procurando determinar las repercusiones de las políticas, programas e intervenciones que se originan dentro del sector salud, en el marco de las Prioridades Nacionales, regionales o Institucionales en Investigación en Salud.

En la actualidad se viene implementando el proceso de la Reforma de la Salud Mental en nuestro país por lo que es indispensable que la investigación proporciones las evidencias de la situación actual de la salud mental y evalúe con objetividad las acciones que se viene llevando a cabo para contribuir en forma efectiva en este proceso.

El Hospital Hermilio Valdizán en el marco de la implementación de la reforma de la atención en salud mental y psiquiatría, viene desarrollando actividades dirigidas hacia la investigación que permitan generar evidencias para realizar intervenciones en el manejo que mejoren la salud mental y la calidad de vida de las personas.

El hospital cuenta con la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación (OADI) que fue creada como Centro de Investigación y Docencia (CID) el 13 de enero de 1997. Mediante R.M. N° 797-2003-SA/DM fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán (HHV), en el mismo se determina que la OADI es la unidad orgánica encargada de “prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas”.

Es en ese marco que se intenta impulsar la labor investigativa entre los profesionales y personal del HHV, para poder contribuir con la evidencia y el conocimiento científico sobre los problemas de salud mental.

Los problemas de salud mental están asociados al 13% de la carga global de enfermedad en el mundo (OMS, 2011). En el último reporte del 2016 de carga de enfermedad en el Perú, en el análisis de las enfermedades por categorías se encontró que los trastornos mentales y del comportamiento ocupan el primer lugar, cuya carga fue determinada principalmente por discapacidad. Dentro del análisis de subcategorías se encontró que la principal afección está dada por la depresión unipolar seguida de infecciones respiratorias bajas, artrosis y diabetes mellitus.

Por ejemplo, describimos el impacto de la depresión en el desarrollo y tratamiento de las enfermedades crónicas. La depresión es la condición más prevalente en pacientes



con enfermedades crónicas no transmisibles. La diabetes, por ejemplo, duplica la probabilidad de desarrollar depresión, una condición que afecta aproximadamente al 30% de personas con diabetes tipo 1 y 2. En los pacientes con enfermedades cardiovasculares las prevalencias de depresión se encuentran entre 20% y 45%. En cuanto a la progresión de la condición crónica, los síntomas depresivos incrementan las complicaciones asociadas a la diabetes, como retinopatía diabética, enfermedades cardiovasculares, nefropatía y disfunción sexual. En el caso de las enfermedades cardiovasculares, la depresión aumenta el riesgo de tener complicaciones médicas y cardíacas, como isquemia, infarto e insuficiencia cardíaca.

A pesar de la relevancia de los problemas de salud mental en el Perú, poco se ha invertido para revertir esta situación o al menos para investigar o evaluar las medidas necesarias a tomar. Esta situación de poca priorización de los temas de salud mental en el Perú se refleja también en la escasa producción científica.

## II. FINALIDAD

- Realizar actividades científicas a través de la elaboración, ejecución y publicación de protocolos de investigación que permitirán generar nuevos conocimientos con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de las decisiones que se toman en la salud mental de nuestro hospital.
- Mejorar los conocimientos de investigación de los residentes rotantes en OADI, a través de la elaboración de un protocolo de investigación y redacción del informe final.
- Publicar la Revista de Psiquiatría y Salud Mental "Hermilio Valdizán", que fue iniciada con el Dr. Rotondo y que a partir del 2001 constituye una de las publicaciones de mayor periodicidad en el área de la Psiquiatría y la Salud Mental en nuestro hospital.

## III. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842. Ley General de Salud.
2. Ley N° 23733, Ley Universitaria.
3. Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
4. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
5. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
6. Ley 27154, Ley de Acreditación de Facultades y Escuelas de Medicina, su Reglamento y Normas derivadas.
7. Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
8. Decreto Legislativo N° 559, Promulgan la Ley del Trabajo Médico con fecha 29 de marzo de 1990.



9. Decreto Supremo N° 013-2003-SA, Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
10. Decreto Supremo N° 008-88-SA, que aprueba las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residentado Médico.
11. Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa.
12. Decreto Supremo N° 023 – 2005-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
13. Decreto Supremo N° 007-2006-SA, Modificatoria del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
14. Resolución Ministerial N° 729-2003-SA/DM, que aprueba el Modelo de Atención Integral en Salud.
15. Decreto Supremo N° 024-2001-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley de Trabajo Médico con fecha 23 de Julio del 2001.
16. Decreto Supremo N° 001-2003-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud (INS).
17. Decreto Supremo N° 031-2015-SA. Reglamento del Comité Nacional del Residentado de Enfermería.
18. Decreto Supremo N° 007-2017-SA. Reglamento de la ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).
19. Decreto Supremo N°021-2005-SA, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia – Servicio e Investigación de Pregrado de salud (SINAPRES).
20. Resolución Ministerial N° 1007-2005/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos de Salud.
21. Resolución Ministerial N° 658-2019/MINSA, que aprueban las “Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú 2019-2023”.

#### IV. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN EN EL HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

El Hospital Hermilio Valdizán es una institución perteneciente al Ministerio de Salud, acreditada en el III Nivel de Complejidad especializada en Psiquiatría y la atención en la Salud Mental, siendo además un establecimiento de Referencia Nacional. Realiza actividades asistenciales, de recuperación y rehabilitación, actividades de docencia a nivel de pregrado, postgrado y de investigación contribuyendo de esta manera el desarrollo de la medicina psiquiátrica en el campo de la Salud Mental.

La Oficina de Apoyo a la docencia e Investigación es un órgano de apoyo técnico, encargado de planificar, ejecutar, monitorear y evaluar programas de docencia e investigación, en coordinación con las Instituciones Públicas y Privadas, con las cuales el Hospital tiene convenios de cooperación docente. Esta oficina tiene como Misión la promoción, desarrollo y difusión de la Investigación Científica-Tecnológica y la promoción de la formación de los recursos humanos en salud de la más alta calidad científica y humanística, mediante la regulación y coordinación de las actividades de docencia e investigación en los servicios de salud del Hospital Hermilio Valdizán, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población. El



proceso de gestión de los Protocolos de Investigación Observacionales está normado por la Directiva N° 003-INS/OGITT-V.01, “Directiva para la presentación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Finalización de proyectos de Investigación Observacionales”, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 157-2010-J-OPE/INS, cuya finalidad de promover, gestionar y desarrollar investigaciones científicas que contribuyan a la mejora de los problemas prioritarios de salud en el país, en el marco de la descentralización. Se ha realizado un taller sobre la problemática de investigación: prioridades en investigación a nivel nacional 2015-2021, en donde se identificaron las necesidades de investigación a nivel nacional. La identificación de las necesidades de investigación consistió en generar espacios de análisis y deliberación sobre las necesidades de investigación asociadas a las prioridades sanitarias regionales identificadas. En esta fase los actores participantes de los talleres identificaron necesidades de investigación en base a dos dimensiones: 1) las prioridades sanitarias identificadas en el primer paso y 2) cinco tipos genéricos de investigación para la salud, definidos en el documento técnico de la organización mundial de la salud “The WHO strategy on reserch for health”:

- Tipo I: investigaciones para medir la magnitud y distribución de problemas de salud (investigaciones epidemiológicas de tipo descriptivo (serie de casos, ecológicos) y observacionales sin grupo control).
- Tipo II: investigaciones para el entendimiento de diversas causas o determinante del problema de salud como factores biológicos, comportamiento, sociales y ambientales (investigaciones epidemiológicas, estudios observacionales con grupo control y estudios experimentales)
- Tipo III: investigaciones de desarrollo de soluciones o intervenciones que ayuden a prevenir o mitigar problemas de salud (investigaciones de desarrollo de tecnologías sanitarias e innovación en el campo de la salud).
- Tipo IV: investigaciones para realizar el traslado de las soluciones o evidencia en políticas, prácticas y productos (investigaciones de análisis de fuentes secundarias como evaluaciones de tecnologías sanitarias, revisiones sistemáticas, meta análisis y evaluaciones económicas).
- Tipo V: investigaciones de evaluación del impacto de soluciones o intervenciones (investigaciones que evalúen el impacto de intervenciones actuales o nuevas en salud pública).

#### 4.1. Principales indicadores y referencias:

##### Investigación y producción científica en el año 2019

Durante el año 2109 se evaluaron 45 protocolos de investigación (procedentes de las diferentes escuelas de medicina, enfermería, psicología y odontología) de los cuales se realizó 12 asesorías para la ejecución de los protocolos. Además, los protocolos fueron evaluados por el comité de ética de nuestro hospital para la





respectiva aprobación. Se ejecutó una investigación realizada por un residente de psiquiatría del hospital.

#### 4.2 Diagnóstico del Plan Anual de Investigación

##### **Inversión**

Hasta la fecha existe un presupuesto asignado al hospital para investigación y desarrollo, siendo insuficiente, porque es destinado para fines de papelería en general, útiles, libros, revistas y otros servicios diversos.

##### **Coordinación**

Es de vital importancia, la coordinación sobre esta área de trabajo entre los diversos agentes involucrados, la coordinación entre el sistema nacional y los establecimientos de salud como también la coordinación a nivel institucional.

#### **Diagnóstico de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de la OADI**

##### **Fortalezas**

- El Hospital tiene firmado 11 convenios institucionales con diferentes universidades con las facultades (medicina, enfermería, psicología, etc.)
- El Hospital es una institución altamente especializado para enfrentar la demanda variada y compleja en salud mental y psiquiátrica.
- El Hospital es una institución con larga experiencia en docencia de pregrado y posgrado.

##### **Oportunidades**

- Implementación de la Reforma de la Salud Mental en nuestro país, como la creación de centros comunitarios en salud mental a nivel nacional.
- El incremento del número de facultades de medicina, psicología y enfermería.
- La creciente demanda de firmas de convenios específicos con diferentes universidades para actividades de docencia e investigación.

##### **Debilidades**

- Falta de conocimiento en investigación básica en el personal de salud del hospital.
- Déficit de un programa informático que registre adecuadamente los datos de los usuarios necesarios para las investigaciones.
- La elevada demanda asistencial limita el tiempo dedicado a la investigación por parte de los profesionales.
- La elaboración y ejecución de los protocolos de investigación es autofinanciada por los propios investigadores.
- Ausencia de equipos de investigación en los diferentes departamentos y servicios.



- Falta de líneas de investigación a nivel institucional.
- Falta de medios de difusión de mayor alcance de los trabajos de investigación.
- No se cuenta con la infraestructura adecuada y equipo tecnológico que permitan mejorar las actividades de Docencia e Investigación del Hospital.
- Falta de ejecución y publicación de los protocolos de investigación aprobados.

#### **Amenazas**

- Otras instituciones que realizan investigación.
- La estigmatización de la enfermedad mental en el sector salud.

### **V. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar y desarrollar en el Hospital Hermilio Valdizán la investigación científica que aporten a la solución de los problemas en salud mental y psiquiatría.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Promover el desarrollo de la agenda temática de investigación en Salud Mental del HHV.
2. Impulsar la realización de trabajos de investigación siguiendo las líneas priorizadas.
3. Establecer equipos de investigación, a nivel de los departamentos y/o servicios.
4. Promover la publicación de los trabajos de investigación en la revista del hospital.

### **VI. ESTRUCTURA DEL PLAN Y ACCIONES ESTRATÉGICAS**

Los aspectos a contemplarse en el plan se rigen en base a las líneas de acción y lineamientos de política de la investigación.

#### **Líneas de Acción:**

- 1.- Fortalecimiento de la Gestión de la Investigación con el planteamiento de líneas de investigación en nuestro hospital
- 2.- Elaboración de un curso básico de investigación para los residentes de psiquiatría
- 3.- Fortalecimiento de las capacidades y competencias de los RRHH en investigación
- 4.- Mejorar de la Infraestructura física
- 5.- Utilización del Conocimiento y Transferencia Tecnológica



6.- Articulación de la oficina de docencia e investigación con los demás Sistemas de Investigación (Institutos de Investigación de las Universidades, CONCYTEC, INS, entre otros).

### **6.1. Lineamientos de política de la Investigación del Hospital Hermilio Valdizán**

#### **Política 1**

##### **Planeación estratégica de investigación en salud**

Planificación estratégica orientada a optimizar el proceso de Investigación en salud para el desarrollo de Actividades de Investigación en el Hospital Hermilio Valdizán evaluando y retroalimentando periódicamente el proceso en base a resultado e indicadores de gestión.

#### **Política 2**

##### **Promover la Institucionalización de líneas prioritarias de Investigación en el Hospital Hermilio Valdizán basadas en las prioridades de investigación en salud mental.**

Promover la institucionalización de Líneas prioritarias de Investigación en el HHV basadas en la realidad regional y local teniendo en consideración las prioridades de investigación en salud mental, en un corto o mediano plazo.

#### **Política 3**

##### **Fomentar y propiciar la creación de una cultura de Investigación en salud en los profesionales de las ciencias de la Salud y recursos Humanos en formación del Hospital Hermilio Valdizán.**

Fomentar y propiciar la creación de una cultura de Investigación en salud en los profesionales de las ciencias de la salud y recursos humanos en formación, promoviendo la aplicación de la investigación como herramienta metodológica de la formación y desarrollo profesional, poniendo en práctica una actitud positiva frente al pensamiento científico y creativo.

#### **Política 4**

##### **Promover la publicación y difusión de las investigaciones realizadas en la Revista y Web Institucional y otras publicaciones especializadas.**

Promover la publicación y difusión de los resultados de las investigaciones en la revista y Web institucional y otras publicaciones especializadas, así como la participación de los investigadores en eventos científicos nacionales e internacionales.

#### **Política 5**

##### **Gestión de financiamiento y Cooperación para impulsar las actividades de Investigación en salud en nuestra Institución**

Gestión del Financiamiento y cooperación, priorizando la obtención de recursos institucionales para impulsar las actividades de investigación en salud en nuestra institución



## **Objetivos y Estrategias según políticas de investigación**

### **Objetivo 1**

- Fomentar la investigación en salud mental y psiquiatría en el Hospital Hermilio Valdizán.
- Implementar un sistema de información estratégica que permita una adecuada supervisión, monitoreo y evaluación del proceso de investigación en salud.
- Establecer indicadores de proceso, resultado e impacto que faciliten la evaluación de las acciones de investigación en salud desarrolladas en nuestra institución.

### **Estrategia 1**

- Realizar cursos de capacitación al personal de salud mental y asesorar los protocolos de investigación de los residentes de psiquiatría.
- Crear un sistema informático que permita el registro de datos de la atención de los pacientes.
- Reportar los protocolos de investigación y tener un registro estadístico de los trastornos mentales.

### **Objetivo 2**

- Promover todo tipo de investigación en nuestra institución que contribuya a la solución de los problemas prioritarios de Investigación en Salud Mental.
- Vincular las Líneas de Investigación en salud, con las actividades realizadas por las Unidades orgánicas del Hospital Hermilio Valdizán, facilitando la ejecución de trabajos de Investigación.

### **Estrategia 2**

- Convocar a reunión con los diferentes jefes de servicios del Hospital Hermilio Valdizán para actualizar y proponer la nueva agenda temática de investigación en salud mental del hospital.
- Dar facilidades para la ejecución de los protocolos de investigación ya aprobados.

### **Objetivo 3**

- Establecer medidas que promuevan la participación de los profesionales de las Ciencias de la salud y de los Recursos Humanos en formación en Proyectos de Investigación, motivándolos para el desarrollo de trabajos de Investigación en salud en nuestra Institución.
- Propiciar el fortalecimiento de capacidades de los profesionales de las Ciencias de la salud y Recursos Humanos en formación en el campo de la investigación y apoyar su participación en eventos científicos nacionales e internacionales.
- Fomentar el acceso a Revistas especializada, el crecimiento y la actualización de material bibliográfico y el acceso a la base de datos de mayor relevancia para las distintas especialidades, que faciliten el trabajo en el campo de la investigación en salud.



### **Estrategia 3**

- Dar un reconocimiento a la investigación por parte de la institución.
- Asesorar de forma permanente de los protocolos de investigación y difundir las convocatorias de los concursos nacionales e internacionales sobre investigación en nuestra institución.
- Buscar convenios con universidades para acceder a base de datos.

### **Objetivo 4**

- Promover la difusión y publicación de los trabajos de Investigación en la revista y en el formato electrónico de la página Web del Hospital y en revistas especializadas.

### **Estrategia 4**

- Publicar la revista institucional y brindar asesoría en publicación de investigaciones siguiendo los estándares internacionales.

### **Objetivo 5**

- Gestionar la obtención de fuentes de financiamiento para el desarrollo de actividades de investigación en salud en nuestra institución.

### **Estrategia 5**

- Establecer alianzas estratégicas con universidades u otras instituciones vinculadas a la investigación en salud a fin de contar con financiamiento de proyectos compartidos, en beneficio de la institución.

## **6.2. Líneas de Investigación Nacionales y del Hospital Hermilio Valdizán**

Los planes de Investigación institucional deben estar relacionados con las prioridades nacionales.

### **Prioridades Nacionales de Investigación en salud**

El Ministerio de Salud (Minsa), aprobó las "Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú (2019-2023)" según Resolución Ministerial N° 658-2019/MINSA con el objetivo de establecer una agenda que promueva el desarrollo de estudios en salud pública, que contribuirán con las estrategias e intervenciones orientadas a mejorar la detección y diagnóstico precoz de enfermedades y el inicio oportuno del tratamiento, con énfasis en poblaciones vulnerables.

Las prioridades nacionales de investigación en salud son necesidades de investigación priorizadas en base a los problemas sanitarios que más afectan a la población y que requieren de respuestas efectivas y eficientes. Estas prioridades permiten orientar los recursos disponibles a fin de desarrollar investigaciones en función de los problemas sanitarios priorizados.

Según estas prioridades el Hospital Hermilio Valdizán, promoverá el empleo de esta herramienta, a fin de incentivar la generación de investigaciones que permitan



la promoción, prevención y control de los principales problemas en salud mental, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

Se han definido 10 problemas sanitarios de alta prioridad para investigación en salud en el Perú para el período 2019 -2023, siendo los siguientes:

<b>PRIORIDADES NACIONALES DE INVESTIGACION EN SALUD (INS 2016-2021)</b>	
1	ACCIDENTES DE TRÁNSITO
2	CÁNCER
3	ENFERMEDADES METABÓLICAS Y CARDIOVASCULARES
4	INFECCIONES RESPIRATORIAS Y NEUMONÍA
5	INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y VIH-SIDA
6	MALNUTRICIÓN Y ANEMIA
7	ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONÓTICAS
8	SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL
9	SALUD MATERNA, PERINATAL Y NEONATAL
10	<b>SALUD MENTAL</b>

#### VII. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Se basa en las “Prioridades Nacionales de Investigación en Salud en Perú (2019-2023)”, siendo las siguientes:

##### **Problema Sanitario: Salud mental**

1. Estado de salud mental negativa y positiva de la población peruana, según etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad, carga de morbilidad, brecha de atención según área geográfica.
2. Factores asociados en la depresión, violencia, las conductas adictivas, la psicosis y las demencias, en las diferentes etapas de vida.



3. Dinámica de los determinantes sociales, biológicos, comportamentales, familiares y ambientales de la salud mental negativa y positiva en el país.
4. Desarrollo e implementación de estrategias intersectoriales con adecuación cultural de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud mental, incluida la participación social comunitaria.
5. Evaluación de la implementación de la oferta de servicios para la atención de la salud mental según etapas de vida.
6. Evaluación de las estrategias de prevención y promoción de la salud mental con participación intersectorial, regional y local.

### VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El desarrollo e implementación del sistema de Seguimiento y evaluación del plan anual de investigación del Hospital Hermilio Valdizán, estará a cargo de la OADI y resulta imprescindible para su ejecución contar con la colaboración de las unidades implicadas en la gestión de los programas de ayudas a la investigación e innovación (comité de ética en la investigación, INS) ya que son ellos los que generan información primaria derivada de la gestión administrativa.

**El sistema debe permitir, entre otros, los análisis siguientes:**

1. Disponibilidad y evolución de los recursos humanos y materiales.
2. Producción científica y calidad de la misma.
3. Reconocimiento de los resultados científicos.
4. Innovación en procesos de salud.
5. Visibilidad e impacto de las actividades de Investigación y Desarrollo.
6. Número de proyectos.
7. Número de proyectos en cooperación multidisciplinarios.

### ACTIVIDADES EN INVESTIGACION PROGRAMADAS-2020

#### CAPACITACION EN INVESTIGACION 2020

Este año será programado el tema de ÉTICA Y SALUD MENTAL en el II trimestre del presente año.

Tema	Responsables
Investigación	OADI y USMP

